

## Política de la Calidad

---

La Misión de Corredores Viales S.A., es gestionar la infraestructura y el tránsito de las rutas, autopistas y autovías concesionadas, con el fin de brindar un servicio de calidad.

Para dar efectivo cumplimiento a la misma, la organización elaboró un Plan Estratégico que detalla las dimensiones, ejes, objetivos e indicadores de gestión. La presente Política de Calidad se encuentra contemplada dentro del mismo y establece los siguientes compromisos:

- Mejorar la experiencia de las personas usuarias, satisfaciendo sus necesidades y expectativas mediante la mejora continua en la prestación de sus servicios.
- Promover la innovación y la transformación tecnológica.
- Optimizar la operación de plazas de peaje y puestos de control, mejorando la circulación del tránsito y facilitando el pago.
- Proporcionar los medios para afianzar la seguridad vial en pos de la reducción de la siniestralidad, asegurando así, la integridad física de las personas usuarias.
- Fortalecer el desarrollo de los Recursos Humanos, impulsando el crecimiento profesional, respetando los derechos humanos y promoviendo su bienestar.
- Promover la igualdad de género, la inclusión y el respeto por la diversidad.
- Cumplir con la normativa legal y reglamentaria aplicable a la actividad de la organización.
- Fomentar la eficiencia y la sustentabilidad financiera, social y ambiental, garantizando transparencia en todos los procesos.
- Cumplir con los principios de ética, integridad y rendición de cuentas.
- Impulsar la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Construir y fortalecer relaciones de largo plazo con todas las Partes Interesadas, basadas en el diálogo, la cooperación y el beneficio mutuo.

En consecuencia, se asume la responsabilidad de liderazgo para desplegar en todos los niveles los principios que rigen el Sistema de Gestión de la Calidad, facilitando los recursos necesarios para mantener y mejorar su eficacia y competitividad.



**Leonardo Zara**  
Gerencia General



**Yanina Gabriela Dapeña**  
Subgerencia de Evaluación Competitiva  
y Control de Calidad